



Se termina el plazo; se vislumbra otro choque

Finalmente, hoy se cumple el "ultimátum" que dio el coordinador de los diputados federales de Morena, Ignacio Mier, a las bancadas de oposición para acordar un dictamen para una eventual reforma electoral, algo que ya se daba por descontado. Por lo que el grupo parlamentario guinda, **junto con sus aliados**, estaría llevando a votación **en el Pleno** la iniciativa que envió **el presidente López Obrador**, a pesar de que no cuentan con los sufragios necesarios, pero que seguramente utilizarán **para fines políticos**. Pero más que cerrar este capítulo, lo que viene

ahora es un nuevo choque por las modificaciones que se propondrán en las leyes secundarias, que no solo generarán un intenso debate legislativo sino que se prevé tengan que dirimirse en la Suprema Corte. Tomen sus asientos.

Humo azul

Salvo sorpresa y orillado en cierta parte por la negociación que ya hizo la dirigencia local, se espera que en los próximos días se oficialice la alianza entre el PAN, PRI y PRD para la gubernatura en el Estado de México. El único que estaría en cierta forma retrasando que se firme sería el Comité Ejecutivo

Nacional panista, encabezado por Marko Cortés, y es que, nos dicen, los panistas aún quieren esperar a cerrar el capítulo de la reforma constitucional en materia electoral para afianzar la alianza, a pesar de que tanto las dirigencias locales de los tres partidos como las priista y perredista a nivel nacional ya la dan por buena. ¿Aún hay desconfianza entre los azules respecto de sus aliados?

Ganan proceso de amparo

Como era de esperarse, reciente mente el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito resolvió el juicto

466/2022 en favor del medio El Heraldo de México, negándole elamparo a Ricardo Henaine Mezher y Roberto Henaine Buenrostro de Organización Editorial Hena. La resolución fue dictada en apego con la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado, resuelta en beneficio de la firma de **Ángel Mieres Zimmerman** que prohíbe el amparo sobre distintos acuerdos tomados en asamblea de accionistas a los Henanine, por lo que ni los empresarios ni Organización Editorial Hena tienen derecho alguno respecto de la citada marca. ni tampoco podrán intervenir en la operación, administración, ni en su parte editorial.